



## COMISIÓN DE ÉTICA DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA

### ANTECEDENTES

El Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) vigente desde el 31 de julio de 2015 establece los principios y valores que deben guiar la conducta de los universitarios, así como de quienes realizan alguna actividad en la UNAM.

Los primeros tres puntos de acuerdo para la implementación de dicho código son:

*PRIMERO.- Los códigos de ética de las entidades académicas y dependencias universitarias, aprobados por los consejos técnicos, internos y/o asesores, seguirán vigentes y serán complementarios con el Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México en cuanto sean compatibles.*

*SEGUNDO.- Las entidades académicas y dependencias universitarias podrán elaborar sus propios códigos de ética tomando como base el Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el objeto de regular cuestiones particulares y específicas a nivel interno.*

*TERCERO.- Cada entidad académica o dependencia universitaria deberá contar con una Comisión de Ética, misma que promoverá y cuidará el cumplimiento de los principios de ética universitarios. La organización y funcionamiento de estas comisiones se ajustarán a las reglas o códigos de ética que, en su caso, aprueben los consejos técnicos, internos o asesores.*

### CONSTITUCIÓN Y REGLAS DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ÉTICA DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA

De conformidad con los "PUNTOS DE ACUERDO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UNAM", el Instituto de Ingeniería se regirá por el Código de Ética de la UNAM y para el cumplimiento de los principios de ética universitarios establece la *Comisión de Ética del Instituto de Ingeniería (CE-IIUNAM)*, que funcionará con las siguientes reglas de operación:

1. La CE-IIUNAM estará integrada de la manera siguiente:
  - Cuatro miembros del Consejo Interno del Instituto de Ingeniería designados por este cuerpo, incluyendo a la persona titular de la Secretaría Académica, quien fungirá como Presidente de la CE-IIUNAM. Los otros integrantes por parte del Consejo Interno serán designados por este cuerpo según la naturaleza de los casos sometidos a la atención de la CE-IIUNAM.
  - El Secretario Administrativo del IIUNAM.
2. En la CE-IIUNAM sólo podrán tratarse asuntos de naturaleza ética según los Principios de Ética de la UNAM.



**INSTITUTO  
DE INGENIERÍA  
UNAM**

3. Podrá solicitar la atención de un asunto a la CE-IIUNAM cualquier persona o agrupación que considere que algún miembro de la comunidad del IIUNAM ha faltado a los Principios de Ética de la UNAM. La solicitud se realizará por escrito, y debidamente fundamentada y dirigida al Presidente de la CE-IIUNAM.
4. La presidencia de la CE-IIUNAM propondrá al Consejo Interno los nombres de los integrantes del Consejo Interno que se integrarán a la CE-IIUNAM para cada caso sometido. La CE-IIUNAM sesionará cada vez que sea sometido un asunto a su atención o cuando su Presidente proponga un asunto relacionado con el Código de Ética de la UNAM.
5. La CE-IIUNAM emitirá un acta con los acuerdos y recomendaciones alcanzados en cada sesión.
6. Los integrantes de la CE-IIUNAM se excusarán de atender casos en los que exista posible conflicto de interés.
7. Las reglas de operación de la Comisión de Ética podrán ser modificadas por el Consejo Interno.

#### Transitorios

Esta Comisión quedará constituida una vez aprobado este documento por el Consejo Interno del IIUNAM y que este sea divulgado en la página web de la entidad.

Esta versión sustituye a la aprobada por el Consejo Interno en la sesión ordinaria del 13 de febrero de 2018.

#### "Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 25 de junio de 2019

**El Consejo Interno del Instituto de Ingeniería**

Dr. Luis A. Álvarez Icaza Longoria

Dra. Rosa María Ramírez Zamora

Dr. Javier Eduardo Aguillón Martínez

Dra. María Neftalí Rojas Valencia

Dr. Moisés Berezowsky Verduzco

Dra. Maritza Liliana Arganis Juárez



INSTITUTO  
DE INGENIERÍA  
UNAM

Comisión de Ética IIUNAM  
25 de junio de 2019

Dr. Efraín Ovando Shelley

Dr. Eduardo Botero Jaramillo

Dr. Arturo Palacio Pérez

Dr. David Morillón Gálvez

Dr. Germán Buitrón Méndez

Dr. Alec Torres Freyermuth